



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057267/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, eleva solicitud de prórroga de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la becaria solicitada fue designada por el término de 8 (ocho) meses mediante Resolución N° 496-HCD-2019.

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación como Becaria de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 1 de Febrero de 2020 y por el término de 4 (cuatro) meses, a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL:

- Srta. Guadalupe DÍAZ (D.N.I: 41.002.233).

Art. 2º).- Designar al Ing. Raúl N. FUNES (D.N.I: 11.974.419) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057267/2019

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1064 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEF	REVISADO
	AREA OPERATIVA